

REAS

REPORTE DE EVALUACION AMBIENTAL Y SOCIAL

Nombre del Proyecto: Rehabilitación y Mejoramiento de Caminos No Pavimentados.

Organismo Contratante y Ejecutor: UPGP - MOPC

Categoría Ambiental y Social: Categoría B - riesgo ambiental y social MODERADO

Contratistas: Tramo 1. Choré – Cocuerá - San Pablo: VIALTEC S.A.
Tramo 2. Choré – Jhugua Rey: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
Tramo 3. Jhugua Rey – General Aquino: ECOMIPA S.A.

Gerente de Obra - Fiscalización: Tramo 1. Choré – Cocuerá - San Pablo; Tramo 2. Choré – Jhugua Rey y Tramo 3. Jhugua Rey – General Aquino: CAEM – GEOLATINA S.A.

Responsable Ambiental: Lic. Osvaldo Garcete (UPGP) en comunicación con la DGA.

Responsable Social: Abg. Pabla Coronel (UPGP) en comunicación con la Unidad Social.

Responsable en Comunicación: Lic. Verónica A. Rojas Z. (UPGP)

Fecha de elaboración: 19 de junio de 2013

I. Aspectos ambientales y sociales.

Con respecto al REAS, éste registra los resultados de la evaluación rápida de los probables riesgos e impactos ambientales y sociales, que fuera realizada por la Unidad de Preparación y Gestión de Proyectos (UPGP) y la Dirección de Gestión Ambiental del MOPC. En las FEPAS constan aspectos más detallados de la parte ambiental y social y serán utilizadas por el Contratista en la elaboración del Plan de Acción Socio-Ambiental (PASA). Véase más sobre las FEPAS de los sub-proyectos de este Proyecto (Tramo N° 1, Tramo N° 2 y Tramo N° 3, en el Capítulo I-2.)

I.1 Descripción del proyecto.

Los principales aspectos de cada una de las actividades del Proyecto son las siguientes:

Actividad 1: Rehabilitación y mejoramiento de caminos no pavimentados.

Actividad 2: Enripiado en la mayor parte de los tramos.

Actividad 3: Pavimento pétreo tipo empedrado en zonas críticas y en zonas urbanas.

I.2 Area de influencia.

El área de influencia se encuentra dentro del departamento de San Pedro. Respecto a la Zona de influencia se utiliza el mismo parámetro para las rutas ya que es una obra inserta dentro del área de dominio de las rutas, y que corresponde aproximadamente a 500 m. Se considera la definición de “Área de influencia”, que forma parte de la ETAGs.

II. Evaluación y planes ambientales y sociales desarrollados y a desarrollar, licencias y reportes.

Evaluación, Planes Licencias y Reportes Internos y Externos	
EVALUACIÓN	Estado
<p>Evaluación Preliminar Ambiental y Social (FEPAS)</p>	<p>Las FEPAS fueron incorporadas en el PBC contando con la no objeción del BM.</p> <p>Por el tipo de envergadura del proyecto “Rehabilitación y mejoramiento de caminos No Pavimentados” requiere de Licencia Ambiental y la autoridad administrativa de la Ley 294/93 y su Decreto Reglamentario N° 14.281/96 que es la SEAM. En este caso ya cuenta con Licencia Ambiental y el MOPC ha solicitado la renovación de dicha Licencia Ambiental.</p> <p>(i) Que la Categoría ambiental y social del sub-proyecto es Categoría B – riesgo ambiental y social MODERADO.</p> <p>(ii) Las FEPAS fueron completadas en la elaboración del Cuestionario Ambiental Básico (CAB) para el Licenciamiento Ambiental para su uso en la elaboración del Plan de Acción Socio-Ambiental (PASA), a cargo del Contratista.</p> <p>Considerando la envergadura de los subproyecto se han elaborado las FEPAS para los distintos de los sub-proyectos de este Proyecto (Tramo N° 1, Tramo N° 2 y Tramo N° 3).</p> <p>(iii) Cualquier otra especificación socio-ambiental que deba aplicarse se hará previa aprobación del MOPC.</p>
<p>Cuestionario Ambiental Básico (CAB), y Estudio de Impacto Ambiental y Medidas de Mitigación Ambiental</p>	<p>Procedimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obtención de la renovación de la Licencia Ambiental de la SEAM. 2. Una vez remitidos los documentos requeridos por la SEAM, esta procede al análisis y evaluación; si el estudio es aprobado, la misma emite la Licencia Ambiental. <p>Por otra parte la Contratista procederá a la Elaboración del Plan de Acción Socio-Ambiental (PASA), de acuerdo con los TDR que elaborará el MOPC y que deberá contar con la no objeción del Banco Mundial.</p>
<p>Licencia Ambiental (LA)</p>	<p>Se solicitó a las SEAM la renovación de la Licencia Ambiental y encuentra en el proceso administrativo de la Ley 294/93 de Impacto Ambiental, esperando el dictamen de la SEAM.</p>
<p>PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL BASICO</p>	
<p>PGA (TDR,Relevamiento de Pasivos Ambientales, Comunicación, reclamos, seguridad vial, etc.); PCVA, Otras Licencias y Permisos; Especificaciones Ambientales y Sociales (ETAS)</p>	<p>El documento correspondiente al Plan de Acción Socio Ambiental deberá ser estructurado por el Contratista con el siguiente contenido mínimo:</p> <p>Antecedentes</p> <p>Organización del Plan de Acción Socio-Ambiental; Metodología aplicada para el desarrollo del Plan de Acción Socio-ambiental</p> <p>Planes o Programas</p> <p>Plan de información y comunicación a la comunidad, Plan de atención de reclamos, Programa de interrupción de servicios públicos existentes, Plan de gestión de autorizaciones y permisos, Plan de seguimiento de las medidas de mitigación – Lista de chequeo, Programa de Manejo de Explosivos, Plan de Manejo de residuos orgánicos e inorgánicos, emisiones y efluentes, Programa de Seguimiento y Control de las condiciones de higiene y seguridad en la obra, Programa de Educación Ambiental a Obreros y Técnicos, Programa de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Programa de Recuperación Ambiental de áreas degradadas, Programa de Monitoreo, Otras no específicamente indicadas pero incluidas en las ETAGs y/o ETAPs, y/o necesarias para garantizar la sustentabilidad</p>

¹Reporte de Evaluación Ambiental y Social (REAS) del MOASA.

	<p>ambiental de la obra.</p> <p>Plan de Contingencias</p> <p><i>Análisis de riesgo.</i> Identificación, localización y descripción de las contingencias más probables. Probabilidad de ocurrencia. Magnitud del siniestro. Evaluación de riesgos. Planos. Zonificación</p> <p><i>Organización funcional de las contingencias.</i> Grupo de Respuesta. Rol de emergencias. Asesores. Plan de llamadas. Equipos disponibles.</p> <p><i>Programa de mantenimiento preventivo.</i> Acciones. Cronogramas. Responsables. Sistemas de seguridad contra incendios.</p> <p><i>Plan de respuesta a las emergencias.</i> Acciones inmediatas a desarrollar para distintos tipos y niveles de gravedad de las contingencias. Recursos disponibles. Notificaciones</p> <p>Cronograma de implementación del Plan de Acción Socio-ambiental</p> <p>Este Plan de Acción Socio-Ambiental deberá ser revisado permanentemente a efectos de asegurar que los objetivos trazados se satisfagan correctamente. Toda actualización que deba efectuarse al Plan de Acción para cumplir con los objetivos establecidos, deberá ser efectuada por el Contratista y sometida a la aprobación del Contratante a través de la Fiscalización (Gerente de Proyecto). El Plan de Control y Vigilancia Ambiental (PCVA) elaborado por la Fiscalización (Gerente de Proyecto) aprobado por la UPGP será el documento de evaluación del desempeño socio ambiental de la Contratista.</p>
Plan de Reasentamiento	No existe reasentamiento. Existen donaciones de propietarios las áreas de los terrenos afectados por el proyecto.
Plan de Pueblos Indígenas	Se actualizó el relevamiento de comunidades indígenas en todo el departamento realizado en el Plan de Pueblos Indígenas (PPI) 2.006, con la participación directa a través de jornadas de validación de datos de las comunidades indígenas. Actualmente se encuentra en proceso de Implementación el PPI incluyendo: a.- Capacitaciones. b.Construcción de 1 centro comunitario en el Departamento de San Pedro.

III. Responsabilidades Institucionales de la Gestión Ambiental y Social.

Los procedimientos ambientales y sociales que aplican en cada una de las etapas de desarrollo de los sub-proyectos de este Proyecto (identificación y clasificación, análisis y evaluación, ejecución y seguimiento), los cuales son consistentes, a su vez, con el ciclo técnico de los sub-proyectos/proyectos de las obras de infraestructura (definición conceptual y pre-diseño, anteproyecto - o pre factibilidad y factibilidad-, sub-proyecto/proyecto ejecutivo, construcción, fin de obra), y las responsabilidades institucionales entre el Contratista, el Gerente de Obras y el Contratante, a través de la Unidad de Preparación y Gestión del Programa/Proyecto (UPGP) y la Dirección de Gestión Ambiental (DGA) del MOPC, son presentados en el siguiente Cuadro 1.

Cuadro 1. Actividades por ciclo de sub-proyecto, obligaciones y responsabilidades institucionales

Etapa técnica del Ciclo de Sub-proyecto	Etapa de Evaluación y Manejo Ambiental	Objetivo(s)	Instrumento Interno	Instrumento Externo	Actividades Específicas	UPGP/DG A/ MOPC	Contratista	Gerente de Obra	Banco
FASE PRELIMINAR /IDENTIFICACION Y CLASIFICACION									
Pre-diseño	Evaluación	-Estimar impactos	- FEPAS		Preparación	X			

¹Reporte de Evaluación Ambiental y Social (REAS) del MOASA.

Etapa técnica del Ciclo de Sub-proyecto	Etapa de Evaluación y Manejo Ambiental	Objetivo(s)	Instrumento Interno	Instrumento Externo	Actividades Específicas	UPGP/DG A/ MOPC	Contratista	Gerente de Obra	Banco		
del Proyecto	<i>Socio-ambiental Preliminar</i>	ambientales y sociales -Determinar necesidad estudios adicionales EstAd	- TDR estudios adicionales , si necesario		FEPAS						
					Aprobación FEPAS				X		
					Preparación TDR	X					
					Aprobación TDR				X		
FASE ANTEPROYECTO / ANALISIS Y EVALUACION											
Ante-Proyecto (bases de la Licitación)	<i>Desarrollo Estudios Ambientales y Sociales de acuerdo con FEPAS y EstAd, si necesario</i>	-Evaluar impactos socio-ambientales e identificar medidas de mitigación. - Sugerir aspectos ambientales y sociales para diseños sub-proyectos - Iniciar proceso Licencia Ambiental (LA)	- MGAS 2011 - MPRI 2011 - MPPI 2005-2010	Requisitos legales en la materia obtención LA	Desarrollo de EstAd	X					
					Desarrollo Planes de Reasentamiento Involuntario (PRI), Pueblos Indígenas. (PPI) <i>(ver adicionalmente por separado los arreglos institucionales específicos para estos casos)</i>	X					
					Aprobación EstAd y Planes (PRI, PPI y otros)				X		
					Elaboración CAB -LA	X					
Licitación del sub-proyecto	<i>Información y consulta pública</i>	Informar características sub-proyecto y planes	- MGAS 2011 - MPRI - AT 2011 - MPPI 2005/10	Requisitos legales de existir.	Preparación e implementación de Consulta Pública.	X					
					<i>Incorporación de medidas de gestión socio – ambiental</i>	Verificar cumplimiento de requerimientos en Anteproyecto	Reporte de Evaluación Ambiental y Social (REAS)		X		
					- Incorporar medidas manejo en pliegos y contrato obras. - Garantizar asignación recursos para medidas	TDR Contratista de Obras Presupuestado	Pliego	Inclusión medidas de manejo en pliegos	X		
Licitación de la fiscalización de obras		Incorporar medidas de fiscalización manejo socio-ambiental en pliegos y contratos.	TDR Fiscalización de Obras	Pliego	Inclusión medidas de manejo en pliegos	X					
					No Objeción de Pliegos				X		

Etapa técnica del Ciclo de Sub-proyecto	Etapa de Evaluación y Manejo Ambiental	Objetivo(s)	Instrumento Interno	Instrumento Externo	Actividades Específicas	UPGP/DG A/ MOPC	Contratista	Gerente de Obra	Banco	
Adjudicación		Verificación observancia ambientales y sociales en los pliegos y contratos	REAS	Pliego	Preparación REAS	X				
					Aprobación REAS				X	
FASE PREVIA CONSTRUCCION Y FISCALIZACION /EJECUCION Y FISCALIZACION										
Trabajos previos a inicio de obras	<i>Fiscalización gestión socio – ambiental previo a inicio de obras</i>	Verificación observancia ambientales y sociales en los TDR y planes	REAS	TDR PASA	Preparación TDR PASA	X				
					Aprobación TDR PASA con REAS	X			X	
					PASA	Preparación PASA		X		
						Recomendación Aprobación PASA con REAS			X	
				PCVA	Aprobación PASA con REAS	X			X	
					Preparación PCVA			X		
					Aprobación PCVA con REAS	X			X	
FASE CONSTRUCCION Y FISCALIZACION /EJECUCION Y FISCALIZACION										
Construcción	<i>Fiscalización gestión socio – ambiental en ejecución de obras</i>	Verificar la cumplimentación de los procedimientos requeridos en el Contrato y planes y desarrollar medidas correctivas si necesarias	RESAS	Informe mensual cumplimiento	Preparación		X			
					Recomendación de Aprobación con RESAS			X		
					Aprobación con RESAS	X				
				Informe mensual fiscalización	Preparación					
Aprobación con RESAS	X									
FINALIZACION DE OBRA/ EVALUACION FINAL DE CUMPLIMIENTO										
Cierre administrativo	<i>Cierre Fiscalización gestión socio – ambiental para cierre administrativo</i>	Verificar la cumplimentación de los procedimientos requeridos en los pliegos de licitación		Informe final inspección de obra	Preparación			X		
					Aprobación con REFICAS	X				
					No Objeción REFICAS y cierre administrativo del proyecto				X	

CAB: Cuestionario Ambiental Básico; EstAd: Estudios Adicionales; FEPAS: Ficha de Evaluación Preliminar Ambiental y Social; REFICAS: Reporte de Finalización y Cierre Administrativo; REAS: Reporte de Evaluación Ambiental y Social; RESAS: Reporte de Supervisión Ambiental y Social; PCVA: Plan de Control y Vigilancia Ambiental; PASA: Plan de Acción Socio-Ambiental; MGAS 2011: Marco de Gestión Ambiental y Social 2011; MPRI - AT2011: Marco de

IV. Presupuesto de Medidas de Gestión de Impactos Ambientales y Sociales.

En la planilla de cómputo métrico y presupuesto no se incluyó el rubro de gastos en concepto Ambiental y Social.